

#### EN ESTE BOLETÍN

En este mes, se ha expedido el Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo en varios ámbitos productivos del país. Se sigue implementando los pasos para realizar la simplificación de trámites. En comercio exterior, se ha actualizado formularios en el Ecuapass y se han dado incentivos para ciertas importaciones, entre otros.

Se adjunta la Tabla Anual para el Impuesto a la Renta.

Estos, junto a tareas a ejecutar en el mes de enero, son aspectos importantes en este boletín.

Los Editores





# Resumen de los informativos y noticias emitidos durante Diciembre del 2018

#### **Ámbitos:**

- ✓ LABORAL
- ✓ TRIBUTARIO
- ✓ COMERCIO EXTERIOR

#### Síguenos en nuestras redes sociales



Búscanos como: **Comercio Exterior Ecuador** https://www.facebook.com/pudeleco/?fref=ts



**CANAL YOUTUBE**https://www.youtube.com/user/PUDELECO1/featured



Búscanos como: **comercioexteriorpudeleco** https://www.instagram.com/comercioexteriorpudeleco/?hl=es-la



#### **Ámbito LABORAL**

Ministerio del Trabajo. Acuerdo MDT-2018-227 en el que se expide el Instructivo para sancionar los casos de incumplimiento del registro de la información de las personas trabajadoras activas a cargo del empleador, en el sistema informático del Ministerio del Trabajo.

Informativo Laboral 18-1203, 3 de diciembre del 2018

Ministerio del Trabajo. Acuerdo MDT-2018-0220 en el que se reforma el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2018-0159, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 282 de 12 de julio de 2018.

Informativo Laboral 18-1211, 11 de diciembre del 2018

Informativos laborales

## **Ámbito EMPRESARIAL**

Presidencia de la República. Decreto 617 que expide el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

Informativo Empresarial 18-1220, 20 de diciembre del 2018

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000430 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00860 y sus reformas, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 147 de 19 de diciembre de 2013.

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000431 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000430, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 59 de 17 de agosto de 2017 y la Resolución No. NACDGERCGC18-00000191, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 234 de 04 de mayo de 2018.

Informativos empresariales



#### **Ámbito EMPRESARIAL**

- **SRI**. Resolución NAC-DGERCGC18-00000432 en la que se expiden las normas para la emisión y utilización de las notas de crédito desmaterializadas.
- SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000433 que establece los montos máximos y requisitos para la aplicación automática de los beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición.
- SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000434 que reforma la Resolución No. NAC-DGERCGC18-00000155, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 213 del 03 de abril de 2018.
- **SRI**. Resolución NAC-DGERCGC18-00000435 que establece el valor anual de exoneración del impuesto a la salida de divisas por consumos o retiros realizados desde el exterior mediante la utilización de tarjetas de crédito o de débito para el período 2019 2021.
- **SRI**. Resolución NAC-DGERCGC18-00000436 que establece las tarifas específicas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), aplicables a partir del 1 de enero de 2019.
- **SRI**. Resolución NAC-DGERCGC18-00000437 que establece la base imponible por litro de bebida del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas alcohólicas, incluida la cerveza, aplicable para la tarifa ad valorem durante el período fiscal 2019.
- **SRI**. Resolución NAC-DGERCGC18-00000438 que establece los precios referenciales para el cálculo de la base imponible del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de perfumes y aguas de tocador, comercializados a través de venta directa, para el período fiscal 2019.
- SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000439 que actualiza los rangos de las tablas establecidas para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales, sucesiones indivisas, incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos para el período fiscal 2019.

#### **Ámbito EMPRESARIAL**

SRI. Resolución NAC-DGERCGC18-00000440 que establece las normas para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 570, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 388 de 14 de diciembre de 2018, referente a la exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta en las provincias de Manabí y Esmeraldas.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Resolución SCVS-DSC-2018-0041 en la que se expiden las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Informativo Empresarial 18-1228, 28 de diciembre del 2018

Informativos empresariales

## **Ámbito COMERCIO EXTERIOR**

Aplicación de dos nuevos campos en el formulario de la Declaración Aduanera de Importación (DAI).

Infocomex 18-043, 6 de diciembre del 2018.

Se establece una tarifa arancelaria de 0% para la importación de vehículos en CKD.

Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo

Infocomex 18-045, 19 de diciembre del 2018.

Informativos de comercio exterior



## Noticias, novedades y anuncios

- Para la devolución del IVA por importaciones, el SRI validará su realización a través de las bases de datos del SENAE, por lo que no será necesario presentar las copias certificadas de los medios de pago que justifiquen la utilización de las instituciones del sistema financiero.
- Para fomentar el desarrollo económico de las MIPYMES ecuatorianas, FEDEXPOR, CORPEI y el MPCEI trabajan en un programa co-financiado por la Unión Europea para exportar a los países que integran ese bloque comercial.
- Para evaluar el funcionamiento del Acuerdo Comercial con la Unión Europea, su correcta aplicación y formas de impulsar sus ventajas, el Ecuador será sede del Quinto Comité de Comercio, según lo dispuesto en el acuerdo.
- Los proyectos beneficiados por el Fondo Común para los Productos Básicos trabajan en los principales problemas de la cadena de valor, como son: acceso al mercado y desarrollo, agro-procesamiento y competitividad del producto, entre otros.
- AGROCALIDAD y OIRSA (Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria) firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para el mantenimiento del patrimonio vegetal y las exportaciones agrícolas.
- Los retos de la Comunidad Andina en materia de **propiedad intelectual**, **publicidad y protección al consumidor**, solución de controversias, estarán entre los temas a tratar entre los países miembros en el **seminario** a realizarse en **Lima**.
- Se lleva a cabo la exportación de arroz pilado a Colombia conforme a lo acordado en el Memorándum de Entendimiento respectivo.
- En el VII Gabinete Binacional, **Ecuador y Colombia** reiteraron su propósito de **reafirmar la integración andina**.
- El **Plan de la Calidad del INEN** busca adaptar la **normativa internacional** para los productos manufacturados e impulsar la acreditación de **laboratorios** que atiendan al sector exportador.
- Dentro de lo negociado en el Acuerdo Multipartes con la Unión Europea se aborda el tema de los contingentes arancelarios definidos por la OMC, como derechos de importación inferiores para un volumen determinado comparados con los aranceles que se aplican a las cantidades que están fuera del contingente. En noviembre de cada año, la Subsecretaría de Comercialización del Ministerio de Agricultura y Ganadería indicará en su página web, las condiciones de utilización de cada uno los grupos de contingentes de importación válidos para el siguiente año calendario..
- Fortalecer y profundizar los **procesos de integración en la CAN y Latinoamérica** son objetivos del Seminario Internacional "La cooperación transfronteriza en la Comunidad Andina: retos y perspectivas".
- El Ministerio del **Trabajo** señala que para el **pago de utilidades** y cuando exista una determinación tributaria del **impuesto a la renta**, la **tasa máxima activa referencial** será igual a la **tasa legal**.

Estas noticias fueron publicadas en nuestra página web: www.pudeleco.com opción: Pudeleco te informa

#### **Datos de Balanza Comercial**

Exportaciones FOB no petroleras (USD)	Importaciones CIF no petroleras (USD)
Julio 2018	Septiembre 2018
<b>1.091'680.170,72</b>	1.435'168.956,47
Agosto 2018	Octubre 2018
<b>1.104'583.287,90</b>	1.717'091.193,47
Septiembre 2018	Noviembre 2018
990'775.008,75	1.560'480.177,50
Octubre 2018	Diciembre 2018
1.283'531.205,45	1.364'064.829,87

## Indicadores vigentes

Porcentaje del IVA	12 %
Tasa trimestral SRI enero - marzo	0,724 %
Porcentaje de multa (sobre el valor a pagar)	3%
Salario Básico 2018	USD 394,00
Salario Digno 2017	USD 442,30

#### Recuerde realizar:

#### **Ámbito Tributario**

- Proyección de Gastos Personales para personas que trabajan en relación de dependencia (puede hacerlo entre el 1 y el 31 de enero)
- Declaración mensual del IVA.

## Tabla anual para el Impuesto a la Renta 2019 USD

Fracción básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción básica	Impuesto Fracción Excedente
0	11.310	0	0 %
11.310	14.410	0	5 %
14.410	18.010	155	10 %
18.010	21.630	515	12 %
21.630	43.250	949	15 %
43.250	64.860	4.193	20 %
64.860	86.480	8.513	25 %
86.480	115.290	13.920	30 %
115.290	en adelante	22.563	35 %

#### Capacitación

AMBATO, 23 de enero - QUITO, 25 de enero



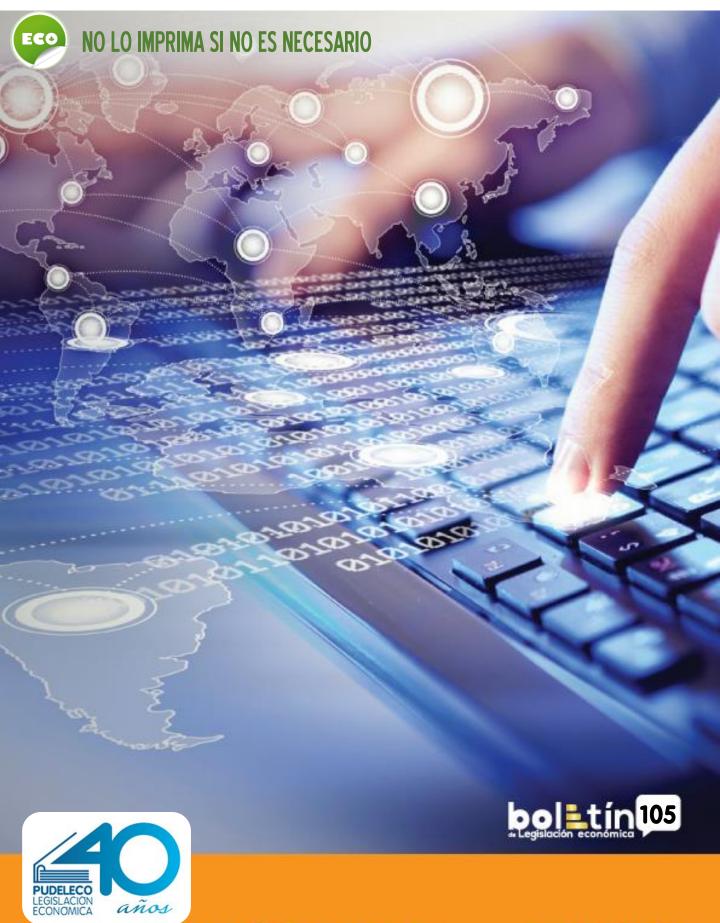
REFORMAS TRIBUTARIAS Ley de Fomento Productivo y su Reglamento

QUITO, 24 de enero - GUAYAQUIL, 26 de enero



ACTUALIZACIÓN "ECUAPASS BÁSICO PARA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES"

Revise el detalle de los cursos y talleres en nuestra página web: www.pudeleco.com opción: Capacitación





PBX **UIO**: (593 2) 2543273 PBX **GYE**: (593 4) 2680546



